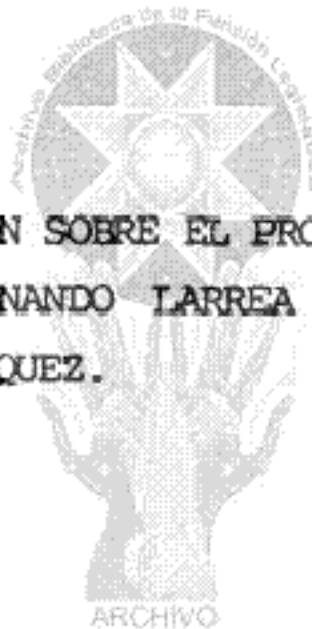


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. -SEIS-**

Sesión: VESPERTINA DEL CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 14 DE AGOSTO DE 1992

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I. INSTALACION DE LA SESION.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III. "CONTINUACION DE LA VOTACION SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL LEGISLADOR FERNANDO LARREA MARTINEZ, MODIFICADO POR EL LEGISLADOR JUAN TAMA MARQUEZ.
- IV. CLAUSURA DE LA SESION



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. -SEIS-

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 14 DE AGOSTO DE 1992

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

- I. Instalación de la sesión 2
 II. Lectura del Orden del Día 2
 III. Primer punto del Orden del Día: "Continuación de la votación".

INTERVENCIONES:

EL H. NUÑEZ ARANDA	3, 4, 5
EL H. TAPUY CERDA	6, 7
EL H. VACA GARCIA	7
EL H. VELEZ NUÑEZ	7, 8
EL H. YCAZA CORDOVA	8, 9, 20, 24 25
EL H. AÑASCO OCHOA	9, 10
EL H. BUCARAM ORTIZ ELSA	9, 10, 11, 12
EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO	12, 13
EL H. CAMACHO DAVILA	13
EL H. CARRILLO VARGAS	13, 14, 15, 16
EL H. CERVANTES CORONEL	15, 16
EL H. DELGADO JARA	16, 17, 18
EL H. ICAZA ENDARA	20, 24, 25
EL H. SALGADO CARRILLO	21, 22, 23
EL H. VILLAQUITRAN LEBED	23, 24
EL H. TAMA MARQUEZ	26
IV. Clausura de la Sesión	26



En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y dos, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina de Período Ordinario, presidida por el ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente titular, siendo las 10h55.-

En la Secretaría actúan: el doctor Andrés Crespo Reinberg y el abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario, respectivamente.-

Asisten a la sesión los siguientes señores Legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LARREA MARTINES FERNANDO
ALVEAR LEON MANUEL	LARRIVA ALVARADO OSWALDO
ANDRADE CASSANELLO WALTER	LEDÉSMA GINNATTA JAVIER
AÑASCO OCHOA CARLOS MAGNO	LEON AGUIRRE ANTONIO
AROSEMENA MONROY CARLOS	LEON SARMIENTO NELSON
AZAR MEJIA EDUARDO	LIMA GARZON NEIRA
BARROS RAMON JORGE	LUQUE BENITEZ ALVARO
BELLEFINI ZEDEÑO SAMUEL	MACIAS CHAVEZ ENRIQUE
BUCARAM ORTIZ ELSA	MARUN RODRIGUEZ JORGE
BUCARAM ORTIZ JACOBO	MINUCHE DE MERA TERES
BUSTAMANTE VERA SIMON	MOELLER FREILE HEINZ
BUTIÑA MARTINEZ MARIA	MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
CAMACHO DAVILA JUAN	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
CAMPOSANO NUÑEZ GREGORIO	MONTESDEOCA SANTOS JUAN
CARDENAS DAVALOS ALBERTO	NIETO DAVULA WILSON
CARRILLO ANDRADE LUIS RAUL	NIETO VASQUEZ ANIBAL
CARRILLO VARGAS MARIO	NOBOA BEJARANO RICARDO
CASTELLO LEON JUAN JOSE	NUÑEZ ARANDA JORGE GLICERIO
CELLERI CEDEÑO WILSON	PALLARES SEVILLA MARCELO
CERVANTES CORONEL SERGIO	PONCE NOBOA ALEJANDRO
CORONEL ARELLANO OSWALDO	RIVERA MOLINA RAMIRO
CROW BERDAGUER EDUARDO	ENCALADA ERRAES JORGE
CHAMORRO GUERRON JAIME	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
CHAVEZ VARGAS EDISON	ROMERO CABRERA ABRAHAM
DAVALOS DAVALOS GUILLERMO	ROMO MOLINA FELIPE ANDRES
DAVALOS JARA DIEGO	SALGADO CARRILLO MILTON
FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON	SALVADOR MORAL FRANCISCO
FELIX LOPEZ MANUEL	SANTOS VERA MARCELO
FLORES VITERI JACINTO	SAUD SAUD GABRIEL

FRIXONE FRANCO BRUNO
GAMBOA BONILLA RODRIGO
GUERRERO GUERRERO LUIS
ICAZA ENDARA ROOSEVELT
LARREA ANDRADE MAURICIO
VELEZ NUÑEZ RUBEN DARIO
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
ZAMBRANO HIDALGO EITEL

SOTOMAYOR BRAVO JORGE
TAMA MARQUEZ JUAN
TAPUY CERDA BOLIVAR
VACA GARCIA GILBERTO
VALLEJO ARCOS ANDRES
VELEZ CENTENO SIGIFREDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, les ruego tomar asiento, para que Secretaría pueda constatar el quórum necesario. Los ciudadanos que no son legisladores, por favor, ubicarse fuera de las curules para poder constatar el quórum. Señor Secretario, sírvase comprobar si hay quórum en la Sala.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe quórum, con cincuenta y tres señores Legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.-

- II -

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Punto Primero.- Continuación de la votación sobre el proyecto de Acuerdo presentado por el Legislador Fernando Larrea Martínez, modificado por el Legislador Juan Tama Márquez; 2.- Propuestas de los señores legisladores; 3.- Conocimiento de la objeción parcial del señor ex-Presidente Constitucional de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos al Proyecto de Ley de Creación de INEFAN".- Son los tres puntos del Orden del Día.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Orden del Día.- HH. Legisladores, está aprobado el Orden del Día, y además tenemos que continuar con la votación. Señor Secretario, proceda con el primer punto del Orden del Día. Señores Legisladores, continuamos con la votación de la resolución planteada.-

-III -

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Nieto Dávila Wilson.-

EL H. NIETO DAVILA.- Por la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Nieto Anibal.-

EL H. NIETO VASQUEZ.- Por la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción.- Noboa Bejarano Ricardo.-

EL H. NOBOA BEJARANO.- A favor de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Núñez Angel Glicerio.-

EL H. NUÑEZ ARANDA.- Señor Presidente del H. Congreso Nacional, señores Legisladores, pueblo ecuatoriano: He tenido que esperar con paciencia desde el día martes para tener la oportunidad de dirigir mi pala palabra a mi provincia, la verdadera centinela de la patria, la provincia de fronteras vivas, la provincia mártir no sólo por la agresión permanente del Caín de América, sino también mártir por la desatención permanente de los gobiernos de turno y de quienes le han representado. Con paciencia y detenimiento, he escuchado en el transcurso de estos cuatro días que la instalación del Congreso, a distinguidos jurisconsultos, a distinguidos parlamentarios, por su experiencia. Aquí se ha dicho, de que la Constitución Política de la República, con términos especialísimos, se la considera como un mamarracho jurídico; también se han expresado términos especiales, considerándola a la Constitución como mamotreto. Dentro del respectivo debate, que voy a analizar, repetidos legisladores se han referido al análisis de los artículos de la Constitución Política de la República, al artículo 101, 111, 116, 140. Yo pienso que una alumna de sexto grado de una escuela primara, con detenimiento, puede analizar, que se están violando a todos y cada uno de estos artículos. Sería por demás, tratar en esta mañana y en esta sesión tan especial, en donde se está definiendo el futuro político de la República, a través de la interpretación de la Carta Magna, en donde nosotros los legisladores, cuando nos hicimos cargo del voto popular, hicimos un juramento de honor, este juramento de respetar la Constitución Política de la República. Estaría por demás, señor Presidente pedirle de nuevo que vuelva a dar lectura a estos artículos. No voy a referirme a ellos, pero si quiero decirlo, en honor a la verdad, que el pueblo ecuatoriano está atomizado con el comporpatiento de los diferentes Congresos que han regido la vida constitucional y política de la República del Ecuador. En nuestro país es en forma consuetudinaria de violar las leyes; y especialmente en mi provincia Zamora-Chinchiipe, los jueces y magistrados en contubernio con los políticos de turno, yo

diría, no políticos sino politiqueros, han hecho tabla rasa del cumplimiento del mandato constitucional y del mandato jurídico. Es por eso que en esta mañana al hacer por primera vez, mi intervención, quiero decirle que el pueblo soberano de Zamora-Chinchipe, votó por la esperanza del cambio, ese cambio impenado en los hombres nuevos, en la juventud de manos limpias, en esa juventud rebelde, que no tiene compromiso con la oligarquía, que no financiaron nuestras campañas, las chequeras de la oligarquía, ni nadie financió nuestra campaña política pero así mismo con esa esperanza del cambio, el pueblo de Zamora-Chinchipe, votó con la esperanza de que se cambie todo eso que ha funcionado mal como es la Función Judicial. Allá en Zamora-Chinchipe, señor Presidente y HH. señores Legisladores hay persecución política y los jueces, son jueces que se dejan sobornar, y es así como se ha perseguido y se persigue a dirigentes mineros, por el único delito, de no estar de acuerdo con la situación política que ha desgobernado mi provincia. Si esto se ha dado, si existe en una forma muy especial de que se libran boletas para capturar en una forma irresponsable a dirigentes mineros; hay perseguidos por la justicia en Zamora-Chinchipe como es el caso del compañero Doctor Romel Loján, Presidente del Comité pro-mejoras de los derechos de Nambija, del Licenciado Alberto Zúñiga, dirigente minero, del compañero Yáñez Salcedo, dirigente en defensa de los derechos de los mineros de Zamora-Chinchipe, por las violaciones permanentes de los jueces. De ninguna manera, yo podría aquí en este Parlamento Nacional, venir a votar a favor para que se postergue o se prorroguen en sus funciones los Ministros y Magistrados de la Corte Suprema y Corte Superiores, porque esto significaría traicionar a esos mismos compañeros, a ese mismo pueblo que con fe democrática, que con esperanza del cambio votó por una nueva alternativa, que es la que representamos los roldosistas de corazón y de pensamiento, que impregnamos las ideas de nuestro compañero mártir de la democracia, como fue el compañero Jaime Roldós Aguilera, señor Presidente, aquí hemos visto, hemos y voy a analizar como se está violando el Artículo 101 de la Constitución Política de la República, porque es muy claro en su contenido, cuando indica: "que la atribución del Congreso Nacional es específica, es la encargada de designar a los Ministros de la Corte Suprema; y está contemplado en el Artículo 101 de la Constitución. En esto lo dice el Artículo 101, y si estos magistrados duran en sus funciones cuatro años, se sería, no sería para el bien de la justicia del país que estos ministros continúan en sus funciones. Así mismo, contemplamos nosotros que la resolución interpretativa, adoptar por el Congreso en setiembre de 1988, se establece

con claridad cuando fenecen los períodos de los Ministros de la Corte Suprema. De idéntica manera, el Artículo 137 de la Constitución, determina con claridad la supremacía de la Constitución Política o que estén en contradicción con la Constitución. Todo esto lo determina la Carta Magna de la República. Por lo tanto, se pretende aquí en este Congreso, al inaugurar los trece años de democracia después de haber tenido un largo período de dictadura, una dictadura oprobiosa, que por cuantos años gobernó la patria ecuatoriana. Si nosotros estamos instaurando este Congreso nosotros como representantes del pueblo, como parlamentarios, no podríamos de ninguna manera.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-

EL H. NUÑEZ ARANDA.-...de ninguna manera, señor Presidente, digo, estar de acuerdo con una simple resolución, para poder postergar los períodos de quienes he mencionado. Señor Presidente, como estoy según entiendo, inscrito, porque yo pedí la palabra desde el día martes, señor Presidente, me imagino que no se me haya borrado o a lo mejor, porque mi provincia tiene, para mala suerte la última letra del abecedario. La zeta de Zamora a lo mejor, señor Presidente, se haya olvidado de no inscribirme.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está inscrito para el siguiente debate Honorable le queda un minuto.-

EL H. NUÑEZ ARANDA.-Por tener los veinte minutos, de acuerdo a la ley, señor Presidente, me reserva el derecho para utilizarla ~~democrática~~ ~~camerif~~ te y HH. legisladores y pueblo ecuatoriano, mi voto en contra de la resolución.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra votó.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la resolución.- Pallares Marcelo.-

EL H. PALLARES SEVILLA.- A favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Ponce Noboa Alejandro.-

EL H. PONCE NOBOA.- A favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Rivera Molina Ramiro

EL H. RIVERA MOLINA.- En contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Rodríguez Jaime.- Rodríguez Antonio.-

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Romero Cabrera Abraham.-

EL H. ROMERO CABRERA.- A favor de la resolución.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Romo Felipe.-

EL H. ROMO MOLINA.- En contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Rosero Gonzalez Fernando. Salgado Milton Salvador Moral Francisco.-

EL H. SALVADOR MORAL.- En contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Santos Vera Marcelo.-

EL H. SANTOS VERA.- A favor de la resolución.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Saud Saud Gabriel.-

EL H. SAUD SAUD.- A favor de la resolución, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Sotomayor Jorge Hugo.-

EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor de la resolución, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor. Tama Marquez Juan.-

EL H. TAMA MARQUEZ.- Son el proponente, a favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Tapuy Bolívar.-

EL H. TAPUY CERDA.- Señor Presidente. HH. Legisladores: Antes de emitir mi voto, quisiera expresar también en lo relacionado a la reforma constitucional y particularmente, sobre la resolución que estamos tomando. Debo manifestar HH. Legisladores, la Constitución Política del Estado Ecuatoriano ha sido permanentemente violada, no solamente que ha sido un simple rasguño, sino un rasguñazo, que a través de toda la historia republicana se ha venido violando en todos los sectores sociales, y la Ley de la República, las normas jurídicas solamente han sido acatadas por el sector de la población mayoritaria, que es el pobre, el campesino, el indio. Por esta razón, en el hablar común se habla que la ley es para los de poncho. Sin embargo, el andamiaje jurídico del Estado ecuatoriano tiene que ser revisado, espero que a través de esta reforma constitucional, en el campo particular de la Función Jurisdiccional, esta reforma realmente repercuta en el sector social de la población mayoritaria del campesino y del pueblo ecuatoriano en general. Por esta razón, yo no aceptaría que aquí se diga que no se ha violado la Constitución; permanentemente los estamentos del aparato del Estado ecuatoriano a través de sus representantes, han violado estas leyes. Aquí se ha hablado de los padres de la Patria y aquí se está violando la Constitución, el convivir de los seres racionales, profiriendo palabras ofensivas entre legisladores que denigran la dignidad del Congreso Nacional, y en definitiva, el pueblo ecuatoriano ya no está viendo en nosotros como los padres de la Patria, porque permanentemente estamos violando la Constitución. Sin embargo, confío yo, que a través de la reforma constitucional, que haya verdadero cambio, que no solamente quedar escrito en los papeles, sino que haya cambio en la mentalidad de los que están al frente de hacer cumplir estas leyes. Por esta razón, en calidad de auténtico representante del pueblo ecuatoriano, que vengo representando a la Provincia de Napo, la generadora del recurso

económico más grande del país, quiero decir con orgullo, a pesar de que estas leyes no han sido respetadas, de que la Carta Política del Estado ecuatoriano no han sido respetadas, sin embargo comprendo que a través de reformas estructurales, doy mi voto a favor de la resolución .-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Vaca García Gilberto.-

EL H. VACA GARCIA.- Reservándome el derecho que se asiste, señor Presidente para intervenir en el debate general, conforme estoy anotado, y hacer escuchar la voz, alguna vez, de la Provincia de Bolívar, muy opaca en estos últimos tiempos, paso a consignar mi voto, considerando más bien una necesidad de orden moral y cívico frente al país, a favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Vallejo Arcos Andrés.-

EL H. VALLEJO ARCOS.- En contra por innecesaria.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Vélez Sigifredo.-

EL H. VELEZ CENTENO.- En contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra.- Vélez Rubén Darío.-

EL H. VELEZ NUÑEZ.- Señor Presidente: Había manifestado en una de las propuestas presentadas el día 11 pero nosotros estamos en la obligación de luchar por rescatar esta dignidad del Congreso Nacional, que ha sido denominador común de todos los legisladores. Había manifestado que debía permanecer los ideales sobre los resentimientos, que debía prevalecer los sentimientos sobre los principios sobre los sentimientos, lamentablemente yo he podido observar que están prevaleciendo los resentimientos, que están prevaleciendo los sentimientos, que hoy se van demostrando que hay intereses particulares y personales que están quebrando ese camino que buscábamos para llegar a rescatar el prestigio de este Congreso Nacional. Democracia Popular ha sido coherente en sus pronunciamientos, habíamos manifestado que son necesarias las reformas constitucionales, que es necesario dar una prórroga, ya lo está contemplando en el Artículo 10 del Código de Procedimiento Civil; sin embargo, también respetamos el consenso mayoritario de un consejo...de un Congreso, si es necesario introducir reformas tenemos que hacerlo. Yo creo y considero que este proyecto, antes acuerdo y hoy transformado en resolución, es totalmente inconstitucional, repetir artículos de la Constitución, repetir artículos de la Ley y del Reglamento sería ocioso, señor Presidente, le solicito que me escuche y me ponga atención que me estoy dirigiendo a usted, parece que estuviera hablando al mural, señor Presidente. Yo había manifestado de que aquí se han dado innumerables lecturas del sistema normativo constitucional de la Ley y el Reglamento, han existido brillantes intervenciones en las cuales ha quedado claro que este proyecto de acuerdo, hoy de resolu-

ción, es inconstitucional, señor Presidente, y no solamente lo dicho, los supuestos bloques que han estado confrontando la mayoría sino los mismos socialcristianos y los mismos diputados del PUR, han manifestado que está por demás. Es muy peligroso violentar la Constitución. Aquí se ha hablado, señor Presidente, de una cosa que me ha preocupado mucho y lo digo porque soy nuevo en el Congreso pero he respetado a las personas como un gran hombre que ha sido ex presidente de la República, un jurisconsulto notable que ha causado muchísimas sorpresas señor Presidente. Que el doctor Carlos Julio Arosemena, manifieste que aquí se ha violentado la Constitución; que el día 9 hemos violado la Constitución con su elección. Pero no he escuchado del Ilustre ciudadano de la Patria, ningún pronunciamiento categórico, y legal que lo demuestre tal violación. Pero sí me ha sorprendido señor Presidente, que por lo contrario, se haya dicho, que no importa ya una violación, y que a esa violación, no le hace daño un rasguño más. Qué diferencia ésta, señor Presidente, en violar o en rasguñar. ¡Acaso ambos hechos o ambos postulados no significan atentar contra una norma suprema!. Por existir una violación flagrante a la Constitución señor Presidente, mi voto como ciudadano azuayo, en contra de la resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Villaquirán José Eduardo.- Icaza Córdova Napoleón.-

EL H. ICAZA CORDOVA.- Señor Presidente del Congreso Nacional: como arquitecto que soy, y que pertenezco al Partido Unidad Republicana, es bastante importante el haber llegado al Congreso Nacional, pero también es importante decir lo que uno siente. Algo muy claro que quede en todo el Congreso: Unidad Republicana se siente contento, el PUR se siente feliz de haber tomado una decisión como aquella de elegirle a usted como Presidente, es una decisión en la cual usted precisamente está haciendo notar aquello. No tenemos por qué definitivamente, estar pensando o que otros piensen o quieren hacer pensar a nosotros. Unidad Republicana es un partido que representa en el momento histórico ecuatoriano. No estamos de acuerdo con aquella retórica ya pasada, antigua, porque ya es antigua aquello de la resolución armada, etcétera, etcétera. Y ahora hay que pensar en que aquellos hombres que estamos aquí, y lo que pertenecemos a alguna institución del Estado, tenemos que servir a la colectividad y no servirnos de ella, como muchos. Estoy conciente también señor Presidente, compañeros legisladores que aquí se ha dicho y es cierto de hace muchos años, se han presentado muchos proyectos es lo que he oído de reforma a la Constitución Y, ¡ qué ha pasado!. Que solamente lo importante es presentar proyectos, irse a la provincia de donde uno es y decir: "Yo presenté. El problema

es que se haga, y ahora estamos para que se haga, esta es la oportunidad señor Presidente, y compañeros legisladores, es la oportunidad. Y los 20 días que usted ha dado, me parece bien, porque tenemos que ponernos a trabajar, señor Presidente. Más aún, se ha hablado de violaciones, se habla de rasguños, por favor, solamente son doce rasguños, los que somos de Unidad Republicana, no son 17, amigos. Yo lamento señor Presidente, que aquí se habla de aquellas obras que no se han hecho. Yo le diré al compañero que habló el día de ayer, que Sixto Durán Ballén si le hará la carretera Guamote-Macas, estuvimos en Guamote y sabemos el problema, lo que no lo hizo el Partido de él, si lo va a hacer Sixto Durán Ballén porque él está conciente de la realidad y problemática vial del Ecuador. Pero, aquí también se ha hablado mucho de los magistrados de justicia. A mí me preocupa y solamente me hago una pregunta: ¿quién los eligió! ¿quién los eligió señores!. Si los eligieron, deben haber sido buenos, o se equivocaron. Nosotros no nos queremos equivocar, nosotros queremos actuar definitivamente bien en beneficio del país, en beneficio de aquellos que votaron por nosotros. Unidad Republicana señor Presidente, estamos concientes de nuestra posición, de haber llegado aquí al Congreso, y seremos responsables de defender a todo aquello que creemos que es la verdad, que es la justicia, amigos, mi posición por ello, y la oposición de Unidad Republicana la posición que está dándose cuenta el Partido Conservador, es unitaria y es a favor de la resolución. Gracias.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Zambrano Eitel.-

EL H. ZAMBRANO HIDALGO.- A favor de la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Pregunto si se ha omitido el nombre de algún legislador. Segunda llamada a la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Andrade Cassanello Antonio.-

EL H. CASSANELLO ANDRADE.- A favor de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- A favor.- Añasco Carlos Magno.-

EL H. AÑASCO OCHOA.- Señor Presidente, para que Sucumbíos, la Provincia más rica de la Patria ecuatoriana, pero la más olvidada por los poderes del Estado, para que se integre Sucumbíos al Ecuador, mi voto es en contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Bucaram Ortiz Elsa.-

LA H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: El día de hoy, quiero expresarles a mis compañeros de bancada, que meditemos profundamente qué función nos mandó a desempeñar el pueblo ecuatoriano cuando nos eligió, en mi caso particularmente, como Diputada

Nacional, en otros casos como diputados provinciales. Empezamos mal en este Congreso, un comienzo funesto, comenzamos violando la Constitución respetables juristas que han votado a favor de esa Resolución inconstitucional, repito, como el doctor Carlos Julio, no podían negar que están violando la Constitución, que están rasguñándola, que da lo mismo, pero no puedan negar en el fondo, a pesar de votar a favor, que estamos violando y rasguñando la Constitución; es decir, que se nos está dando la razón a quienes estamos votando en contra. Qué autoridad moral, que autoridad legal tiene este Congreso, si comenzamos de esta manera, violando la Constitución; porque reitero y repito, ni un solo jurista prestigiado y prestigioso aquí, puede decir que no se está cometiendo este atropello; no sólo un atropello, lo que se está cometiendo también es violencia, porque la violencia hay de divresas formas, puede haber violencia verbal, puede haber violencia física, puede haber violencia al trastocar la cuestión constitucional al imponer la voluntad de las personas, no se gobierna a base de lo que querramos las personas, se gobierna no solo con la Constitución, se gobiernan no solo con las leyes, se gobierna, a base de los reglamentos. por eso, quienes han votado a favor el día de hoy, han cometido violencia y por eso ellos, reclaman que por qué se los llama violentos; si hoy y ayer han demostrado una vez más, la violencia cometida en este caso, contra la Constitución y leyes de la República. Señor Presidente, honorables legisladores, si lo que queremos es reformar la Constitución, como todos los partidos los hemos expresado y lo deseamos, había una solución muy fácil y que todos ustedes lo saben, porque algunos tienen experiencia en este Congreso, o tenemos experiencia en este Congreso, bastaba, bastaba con poner dentro de las reformas constitucionales, una disposición transitoria mediante la cual se procedía a dejar de lado o que cesen en sus funciones los magistrados, que debíamos, de conformidad a la Constitución, nombrar y proceder a elegir a los nuevos magistrados y funcionarios que al Congreso le corresponde nombrar, repito, de conformidad al Artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución de la República, del Estado; bastaba eso, bastaba esa disposición transitoria. Pero aquí, como lo que priman son los intereses personales, pero como aquí cuando querían magistrados a la Corte Suprema, con nombres, los señores del Partido Social Cristiano no consiguieron la mayoría democrática, entonces, han procedido y lamento, con el apoyo del Partido de Gobierno, quebrantar o a alinear la Constitución, que es lo mismo. Señor Presidente honorables Legisladores: Aquí en el Congreso aprobando, si es que se aprueba esta resolución inconstitucional o ese Acuerdo modificatorio por la resolución, que es lo mismo, estamos sentando bases, estamos sen-

tando bases para desestabilizar la democracia; desde aquí estamos desestabilizando la democracia. Antes de emitir mi voto, señor Presidente, yo quiero dejar bien aclarado, que mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano no se opone a las reformas constitucionales, es más, las queremos fervientemente, porque las personas de este partido han sido las más atropelladas, las asesinadas, y eso nadie lo puede negar, ahí está Merlin Arce, ahí está Germán Zambrano, ahí están tantos Roldosistas, un Gobierno inmoral que se permitió, con su poder político y económico, porque la justicia está corrompida y está politizada, porque el poder político y económico ha mandado en es Corte Suprema, superiores, etcétera. Si un gobierno que se permitió hasta la inmoralidad de poner droga a un ecuatoriano. Esas cosas son de las que damos ejemplos a la niñez, a la juventud, del presente y del mañana somos los primeros en querer las reformas constitucionales, pero no a base del atropello, no a base de la violación, no a base de los rasguños de la Constitución, que la han reconocido ya, honorables juristas presentes en este Parlamento. Señor Presidente, honorables diputados, yo quiero aprovechar el día de hoy, a nombre de la mujer ecuatoriana, a quien le pido que nos reunamos en bloque femenino, aparte, para conversar algunas cosas, y quiero denunciar a ustedes y clamar por la honría de bien y la entereza necesaria y suficiente, que si existen en muchos parlamentarios, frente a una acusación gravísima que tengo que hacer: aquí existe un legislador, que se ha permitido, porque la mujer ecuatoriana, cuando lucha, lucha no sólo con la inteligencia, sino que también habla con el sentimiento y con toda la pasión, que desfogan los ideales, quiero decirle a ese que no ha tenido honría de bien, porque tengo grabaciones clandestinas, que se ha pretendido denigrar mi honor, porque no claudico ante los principios: Yo quiero que en algún momento oportuno se haga presente la honría de bien, que si existen en este Congreso y que no sean hombres sólo de palabras para fuera, mientras desprestigian la moral, la entereza, la lucha de los políticos ecuatorianos, en este caso del bloque femenino, porque ofender a una mujer, así como defendemos que la honría de los hombres no tiene por qué ser tocada, la entereza, la valentía, la dignidad, el honor, la moral de una mujer, no tiene porque ser mancillada en la oscuridad. Señor Presidente, esa honría de bien, esa entereza necesaria, es la única que puede regir la convivencia de los parlamentarios. Al finalizar mi intervención, yo quiero expresar mi voto en contra de esa resolución, por inconstitucional y porque no podemos desestabilizar la democracia, creando violencia y dejando constancia además, de que no tendremos ninguna autoridad, ni moral ni legal en el presente y en el futuro, para

corregir infracciones o quebrantamientos a la Constitución, leyes y reglamentos de la República. Muchísimas gracias.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Bucarám Ortiz Jacobo.-

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, señores Legisladores: Al consignar mi voto, acogiéndome el espíritu del Artículo treinta del Reglamento, es necesario expresar que nuestro partido político, se opone a las violaciones a la Constitución; desgraciadamente se ha desinformado, y si pudiese aparecer el PRE, conjuntamente con otro partido político de izquierda que estamos desesperados porque se nombre a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, cosa que no es el planteamiento de fondo del Partido Roldosista Ecuatoriano. Desgraciadamente, en determinados medios, se busca desvirtuar la posición del Partido Roldosista Ecuatoriano. Por ello, al votar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, honorable legislador.

EL H. BUCARAM ORTIZ.- En votación no hay punto de orden, estoy votando pues.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de orden, pero consigne su voto honorable.-

EL H. BUCARAM ORTIZ.- ¿Cómo? Yo si puedo razonar, usted no podrá razonar porque el billete nolo deja, pero yo si razono, yo sí razono, usted no razona; el billete es el que lo hace pensar, sólo en función del billete funciona, así ha funcionado, si no, cómo el caso de EMELEC, cómo el caso de EMELEC, cómo el caso de la subida del precio de los aceites, en el Gobierno en el que usted fue Ministro, pues....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador Bucarám.-

EL H. BUCARAM ORTIZ.-con los caballeros que le.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consigne su voto, Honorable Legislador.-

EL H. BUCARAM ORTIZ.- A mi no me interrumpa, no me va a interrumpir, yo no he interrumpido mientras han hablado, a mi me respetan, o si no me hago respetar.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, una aclaración usted tiene derecho a usar el Artículo que usted ha pedido que se tome en cuenta, al final de la votación le puedo conceder la palabra para ello. Consigne su voto, Honorable Legislador.-

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Es de enorme importancia y trascendencia, señor Presidente, esta situación, porque el partido Roldosista Ecuatoriano, está manteniendo una posición aquí en el Congreso y fundamentalmente, para evitar que un conocido contrabandista de Guayaquil, y que se tome en cuenta en Secretaría como denuncia acaba de pagar con seicientas hectá-

reas que se apropió en la zona de Samborondón, por eso me intentan callar, un lote de semovientes, frente al Colegio "Nuevo Mundo", en donde todavía existen vehículos de.....y es el que está manejando la prórroga de la Corte Suprema de Justicia en la que serán cómplices todos aquellos que voten a favor. Señor Presidente mi voto en contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Camacho Juan Carlos.-

EL H. CAMACHO DAVILA.- Señor Presidente, señores legisladores: esta mañana inmensa preocupación ha causado al país, las declaraciones del señor abogado Abdalá Bucarám, quien sostiene que los narcotraficantes detenidos actualmente, habrían dispuesto diez millones de dólares para comprar la autoprórroga de la Corte Suprema de Justicia; cuando aquello se sostiene en forma pública y por parte de quien ha sido ex-candidato presidencial que es director de un partido político, que ha sido Alcalde de la ciudad de Guayaquil, este Congreso Nacional, no puede alegremente aprobar ese tipo de prórroga; debería más bien abrirse una investigación inmediata, porque es realmente preocupante, que frente a una acusación de esa magnitud, aquí se vote y se vaya a aprobar la prórroga de una Corte Suprema de Justicia, que constitucionalmente ha concluido el mandato para el que designamos en el Congreso de mil novecientos ochenta y ocho y que tiene que ser renovada conforme a la Constitución. Yo le ruego, a usted, señor presidente, que integre, si es posible, una comisión, para que invite al abogado Abdalá Bucarám, para que de sus denuncias ante el Congreso Nacional, para que apruebe sus aseveraciones, porque si no quedará en mal predicamento la actuación de todo el Parlamento ecuatoriano, porque una vez que la mayoría aprueba esta resolución, este acuerdo, estaremos todos asumiendo como Resolución del Parlamento ecuatoriano. Por esa razón y hasta que se aclare lo denunciado por el señor ex-candidato presidencial, yo voto en contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Carrillo Vargas Mario.-

EL H. CARRILLO VARGAS.- Señor Presidente, señores Legisladores, hace algunos días, había manifestado que la democracia ha puesto bajo nuestras responsabilidad, los destinos de la República, pero, ¿ que le espera al pueblo, qué destino le espera? si ya hemos pasado una semana, y hasta el momento no hemos avanzado nada. Cómo me duele, señores Legisladores, cuando en el templo de la democracia, cuando en este sitio donde se formulan las leyes, somos los primeros en violarlas. ¿Dónde está el pago de la deuda social, cómo devolvemos a nuestros conciudadanos la confianza y la fé que depositaron en nosotros. Solamente por intereses de una grupo o por intereses personales. Todos, absolutamente todos, estamos

concientes que debe de estructurarse la Función Judicial; sin embargo se le dice, que siendo un poder de altísima jerarquía, está corrompida, está prostituida, y en verdad eso tiene mucho sentido, porque hay tantas cosas que no se han descubierto todavía. Dónde están los culpables de la muerte de Consuelo Benavides, dónde están los culpables de los hermanos Restrepo, dónde están los culpables del asesinato de Jaime Roldós Aguilera Y hoy mismo se acaba de hacer una denuncia más, que existen diez millones de dólares para que se prorrogue la Función Jurisdiccional. Y no sólo esto conciudadanos ecuatorianos y honorables legisladores, hay tantas y tantas violaciones que se están dando; hoy quisiera denunciar una más, se está queriendo despedir a cientos y cientos de trabajadores del Banco Nacional de Fomento, estos días mismo ya está ocurriendo eso. Trabajadores que tienen cinco, diez, quince, veinte, veinticinco y treinta años de servicio y ya quiere ser despedido en forma masiva, y aprovechándose de una llamada restructuración administrativa que no es otra cosa, que pasarles a los trabajadores que están amparados por el Código del Trabajo a la Ley de Carrera Civil Administrativa. Cómo puede ser posible que se quieran violar los artículos de la Constitución; el Artículo ciento veinticinco y el Artículo diecinueve y que se trate de mancillar a los trabajadores del Banco de Fomento; no solamente de Pichincha, de todo el país. Y no solamente esto, en forma obligatoria se quiere hacer firmar documento y aquellos trabajadores que por ser concientes, no lo han firmado, están tomando más retaliaciones todavía; no han sido pagados, uno dos y tres meses sus sueldos, yéndose una vez más contra la Constitución de la República, yéndose contra los derechos de los trabajadores, que lo único que tienen de sustento es su sueldo, y se dice, y se dice, que es tratando de mantener al país en armonía; se dice, que para que todos estén en esta restructuración y no haya ningún problema, pero el fondo no es ese; el fondo primero es, perjudicar a los trabajadores, es decir, sacarles a todos, porque el momento que pasen a la Ley de Carrera Civil y Administrativa, estarán un mes y luego estarán fuera y lo máximo que podrán entregarles será, hasta uno o dos sueldos de su trabajo y todo el tiempo que ellos han trabajado en el Banco de Fomento, sean veinte, quince o treinta años, quedará desvirtuado. Y por otro lado, señores legisladores, se habla de la moralidad, que quieren moralizar el Banco de Fomento. Pero qué pasa, dónde está la moralidad, si el propio subgerente general, el economista Ricardo Iván Cornejo Castro, el veintiséis de junio, es decir, unos días antes de salir, va a la ciudad de Guayaquil y en un sólo día, escúcheseme bien, señores legisladores en un solo día

consigne un crédito de ciento cuarenta y siete millones de sucres, para luego irse a la casa con este dinero. Esta es la moralización de la que se está hablando en el Banco de Fomento, compañeros, esto lo tiene en conocimiento ya, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional, ellos ya lo han exhortado, ya lo han observado al Presidente y al Gerente del Banco de Fomento. Pero qué pasa, el Presidente y el Gerente del Banco de Fomento, para no dar trámite a las peticiones justas de los compañeros trabajadores, que el mismo Congreso Nacional ya ha dado la razón, en virtud de las pruebas, renuncia el Presidente, renuncia el Gerente y sigue el problema en el Banco de Fomento, siguen los compañeros sin sus sueldos. Por esta razón, señor Presidente, yo quisiera muy comedidamente, pedir que en el Congreso Nacional se nombre una comisión que investigue estos atropellos, que investigue estas violaciones a la Constitución, porque no puede pasar un atropello más; y lo malo de todo esto, que los asesores que tiene el Banco de Fomento, como el doctor Germán Donoso, se permite seguir presionando, cuestionando, para que se den estos atropellos. Lamentablemente es un coterráneo y hoy en el Congreso Nacional hemos seguido deliberando durante tanto y tantos días. Se ha dado lectura a la sociedad, del Artículo ciento uno, del Artículo ciento nueve del ciento once, del ciento dieciséis, del ciento cuarenta, del ciento cuarenta y tres, y tantos y tantos artículos, pero todos sabemos que esta Resolución que se trata de tomar, es inconstitucional. Usted, señor Presidente, ya nombró una Comisión de Asuntos Constitucionales. El artículo diez igualmente manifiesta que los magistrados de la Corte ya están prorrogados en sus funciones para qué este nuevo acuerdo, para qué este decreto, para qué este decreto si lo unico que se pretende en este Congreso Nacional es, prorrogarles en forma indefinida a los magistrados. Lo lamentable que distinguidos jurisconsultos, distinguidos profesionales, ex-Presidente de la República, como el doctor Carlos Julio Arosemena Monroy, conociendo que está violando la Constitución, manifiesta que es un rasguño más. Esto no puede ser posible, por esta razón, mi oposición a que este decreto tenga su validez. Mi voto, señor Presidente, en contra de la Resolución. - EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cervantes Sergio.-

EL H. CERVANTES CORONEL.- Señor Presidente, señores legisladores: Del once al catorce de agosto, este Congreso Nacional se ha reunido para discutir un tema, que a nuestro juicio, a juicio de los diputados de la Democracia Popular, no ameritaba estar en el tapete de este Congreso;

porque es evidente mientras no haya nombramientos de los nuevos magistrados de la Función Jurisdiccional, los actuales magistrados continúan en dichas funciones. Cuatro días perdidos, cuatro días, que al menos, los representantes de las provincias marginadas, hemos venido acá, en la búsqueda de un nuevo horizonte para nuestras provincias. Señor Presidente, esta propuesta de resolución nos parece, además de caer en la inconstitucionalidad, es una propuesta que nos ameritaba que se discuta en este Congreso. Nosotros si estamos firmemente convencidos y esa ha sido la decisión del Bloque Democracia Popular, de que urge reformar la Carta Magna del Estado ecuatoriano; y además, que una vez que haya esta reforma, se incluya en la misma, la forma de nominación y la constitución nueva de la Corte Suprema de Justicia. Por esa razón, señor Presidente, porque nosotros sí creemos que la Función Jurisdiccional debe despolitizársela y no debe ser objeto del famoso tronchismo político que se ha venido manejando permanentemente en este foro nacional. Señor Presidente, quiero aprovechar esta tribuna, como Rector de la Universidad "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas, para denunciar, que a propósito de la política de ajuste del actual Gobierno, el día de ayer, se han cercenado el presupuesto de inversiones de la Universidad ecuatoriana, y nosotros vamos a solicitar en el momento oportuno, que este Congreso se pronuncie en contra de aquel cercenamiento de las rentas para la educación nacional, señores legisladores. Por lo tanto, señor Presidente, con respecto a la resolución, mi voto en contra, porque no pueden estar violando la Constitución, aquí en el Parlamento ecuatoriano.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Chamorro Jaime.-

EL H. CHAMORRO GUERRON.- A favor.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Delgado Jara.-

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: Quisiera expresar cual es mi opinión respecto del Acuerdo que está discutiéndose. Había expresado algunas opiniones hace dos días, respecto a que no era tan importante cuándo se designaba, sino a quienes se elegía. Quisiera en primer lugar, recordar, de que la Constitución Política, también una disposición en su Artículo noventa y siete, a la que no se ha dado lectura y que establece, que se reconoce la carrera judicial, cuyas regulaciones determinará la ley. Resulta, sin embargo, que la Corte Suprema, casi nunca o nunca ha sido designada en base de respetar la Carrera Judicial. Aquí se dice que la actual Corte de Justicia es responsable de todos los males y que por lo tanto no debe quedar un solo día más; y se ha dado el caso de algunas personas que habiendo desaparecido nunca se hizo justicia con ellos. Yo quisiera recordar de que eso no es tan cierto, no porque

defienda a la actual Corte, que ciertamente nunca quiso asumir sus responsabilidades en delitos, tales como el de la desaparición de la maestra Consuelo Benavides Cevallos. Tengo en mis manos el informe que preparó el Congreso Nacional, estaleciendo con santo y seña, como se dice, el listado de quienes son los responsables de la desaparición de la maestra Consuelo Benavides, sin embargo, nada hizo la actual Corte; nada tampoco ha hecho respecto a otros casos de desaparición. Pero antes de las últimas desapariciones, hubieron otras y tampoco la Corte, previa a la última hizo nada en otra gestión administrativa en este país. Recordamos que la maestra Consuelo Benavides, a la que aquí se ha señalado, desapareció el día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, antes de la última Corte; el señor Manuel Boláños desapareció el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y cinco y hasta ahora nada se sabe sobre él; el señor Manuel García Franco, desapareció el nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho y hasta ahora nada se sabe; el señor Jaime Otavalo Infante desapareció el quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco y todos los días miércoles, de doce a una, en la Plaza de la Independencia, su madre se pasea con un cartelón con la foto de su hijo, exigiendo únicamente que le digan dónde está y si acaso ha muerto que le devuelvan los restos y eran otras cortes en esa época. Desapareció Víctor Manuel Yáñez en la noche del veintiuno a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y seis, y no era la última corte y desapareció y hasta ahora no se sabe nada sobre este ciudadano; desaparecieron, como aquí se ha señalado los hermanos Carlos Andrés y Pedro Santiago Restrepo Arismendi, en la noche del ocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, y ni la anterior Corte ni la actual, hicieron nada para sancionar a los culpables. Pero con la última Corte también es necesario señalar casos de desaparición de personas y que tampoco nada ha hecho la administración de justicia en el país, desapareció William José Mosquera tenía solo veinte años el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y ya estamos hablando de otro gobierno y otra Corte de Justicia en el país; desapareció Segundo César Morocho, él desapareció el dos de octubre de mil novecientos noventa y era dirigente de la comunidad campesina de Gatazo Grande en la provincia de Chimborazo y tampoco nada se sabe de él hasta ahora; desapareció Wilson Roberto Carabajo Fajardo, en marzo de mil novecientos ochenta y nueve y nada se ha hecho para hallar le a este ciudadano; desapareció Humberto Reinoso a fines de octubre de mil novecientos noventa y tampoco nada se ha hecho para esclarecer este caso; desapareció el escritor Gustavo Guzmán en la noche del nueve al diez de noviembre de mil novecientos noventa y hasta ahora no se sabe

nada, e igualmente a su madre le puede encontrar todos los días miércoles desde las doce a una de la tarde, paseándose con un cartelón en la que se muestra la imagen de su hijo y que lo único que pide es justicia en este país, desapareció también Luis Fernando Valverde Alvarez, el primero de marzo de mil novecientos noventa y uno, existen testigos que han declarado en la provincia de Los Ríos, de que justamente lo vieron a él en manos de una de las bandas de sicarios que desde hace años hay en esa provincia y que se responsabiliza de aproximadamente veintitrés asesinato de dirigentes campesinos en la provincia de Los Ríos, y señor Presidente, no ha habido justicia, no ha habido justicia no solo con esta Corte, tampoco con las anteriores Cortes. Pero es necesario dar proposiciones alternativas cómo debería quizá elegirse una nueva corte de justicia. En el país hay quince distritos judiciales; ¿Acaso será posible, respetando la carrera judicial, hacer que cada Distrito Judicial ponga un Ministro de la Corte Suprema. ¿Será posible acaso, que se haga mediante elección universal, como también podría darse, como sucede en el caso de los legisladores y a quienes se les pueda sacar del Congreso, si están en caso de delito flagrante. ¿No podría elegirse así mismo a los Ministros de la Corte Suprema y el Congreso destituirlos, cuando existen delitos flagrantes también cometidos por ellos? No es esa quizás una alternativa? Y señor Presidente, aquí se ha señalado, de que se trataría de encubrir al narcotráfico. No solo esta Corte ha tenido actitudes de omisión, sobre eso señor Presidente. En el Diario Hoy del día veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se publica la prelibertad de dudosa legalidad de doscientos setenta elementos vinculados al narcotráfico, y no era esta Corte la que estaba manejando. Es decir, hay continuidad no solo en el ejercicio del poder político, en el ejercicio de la administración de justicia, porque en este país señor Presidente, el poder jurisdiccional es también un instrumento de poder que tiene capacidad de decisión. Y existen dos maneras de cómo se utiliza la administración de justicia: por acción para formas sutiles de persecución; y, también por omisión, haciéndose de la vista gorda para regalar impunidad a quienes deberían ser sancionados por los delitos que han cometido en este país, no solo en el campo de la actividad privada, sino muchas veces en la esfera de la actividad pública. Señor Presidente, nosotros creemos que no es importante hacer la designación de manera inmediata o hacerlo después de tres o cuatro meses, el problema central es, cuando y a quiénes sobre todo, a quiénes se designa, con qué procedimientos y por supuesto que en la administración de justicia también existe un espíritu y una orientación política; a nadie escapará, señor Presidente, de que en este

Congreso de setenta y siete Diputados, habemos dos militantes de concepciones ideológicas solialistas, y que muy poco, minimamente vamos a poder influenciar en lo que significa los mecanismos para determinar un tipo de Corte de Justicia a futuro. Yo he sostenido, señor Presidente, hace algunos días, de que en este país lamentablemente no existe la justicia, porque existe impunidad cuando se cometen crímenes contra el pueblo y eso pienso que todavía persiste. Quizá por ello, alguna vez el poeta Pablo Neruda, escribía un pequeño versita que decía lo siguiente: "Por estos muertos y nuestros muertos, decía pido castigo; para los que con sangre salpicarán la Patria, pide castigo; para el traidor que ascedió sobre el crimen, pide castigo; para el que dio la orden de agonía; pido castigo; para los que defienden este crimen, pido castigo". Quizá habría que agregar dos pequeñas estrofas, con la venia del poeta ya desaparecido "Para los que siendo jueces con su silencio fueron cómplices, pido castigo para los que sigan este camino de impunidad, pediré castigo". Señor Presidente, a nadie escapa que existen diversas fracciones de los grupos de poderes económicos y políticos del país y que la Corte es parte de esa disputa. Estando como un hombre independiente de las diversas fracciones del poder y teniendo que escoger entre el puñal y el veneno, prefiero abstenerme y ser coherente con las observaciones que hice hace dos días, respecto de que no es importante cuándo, sino a quiénes, que además, no creo que sea un mérito decirle que hay que hacer una Corte que sea apolítica; no existen los políticos señor Presidente. El politicismo es una forma de hacer política de la conveniencia propia y de no adquirir compromisos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorable diputado.-

EL H. DELGADO JARA.- En esta perspectiva, señor Presidente, me ratifico, los hombres que tienen principios son buenos siempre. Si alguien tiene conviccioens religiosas y respetan las convicciones religiosas, sea cristiano o sea musulmán, ese hombre merece todo el respeto. Si un hombre tiene convicciones cívicas, merece respeto; si un hombre no tiene más que convicciones morales, merece respeto; si un hombre tiene convicciones partidarias y es un hombre de principios, merece respeto. Yo no sé por qué aquí se trata de elevar a categoría, el hecho de ser apolítica una Cote de Justicia, como si los hombres no deben tener principios; esa es una contradicción, una aberración y una paradoja para hombres políticos como quienes estamos en el Congreso. Por qué estamos en el Contreso, porque somos hambros políticos. Por qué estamos en una militancia políti-

ca, porque comprendemos que los cambios, en nuestro caso, no los puede hacer un hombre solo, sino sólo lo puede hacer una organización. Por eso, incluso, cuando militemos una organización, lo hemos señalado recordando al mismo poeta Pablo Neruda, que era un hombre que militó en la causa del socialismo y murió añorando ver algo que no lo pudo hacer, él decía más vale estar siempre en un partido con todos los errores, que andar sólo con todos los aciertos, porque los hombres solos no hacen ningún cambio. En esas condiciones, señor Presidente, repito, ante el puñal y el veneno, prefiero abstenerme. Muchas gracias.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención.- Félix López Manuel, ausente. Icaza Endara Roosevelt.-

EL H. ICAZA ENDARA.- Señor Presidente, señores legisladores: Solamente una breve reflexión para que quede en la historia del Parlamento Nacional.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Icaza su voto, usted participó en el debate.-

EL H. ICAZA ENDARA.- Sí señor Presidente, voy a consignar mi voto en brevísimas palabras. Señor Presidente, el país debe consagrar, para el día de mañana, los nombres de los diputados que han cometido el delito flagrante de violación.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Honorable Icaza.-

EL H. ICAZA ENDARA.- Voy a votar señor Presidente, si me permite.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No puedo honorable Icaza, su voto o paso al siguiente diputado.-

EL H. ICAZA ENDARA.- En todo caso, señores Legisladores, tengo que decirles a ustedes, que no hay razón alguna para consignar el voto por algo que está consagrado en la Constitución, en su Artículo ciento treinta y siete.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consigne su voto honorable legislador.-

EL H. ICAZA ENDARA.-Acuerdo o resolución que viole que esté en contradicción con la Carta Suprema del Estado, no tendrá valor alguno. Por lo tanto, sus efectos son nulos, de nulidad absoluta, señor Presidente por esta razón.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto honorable legislador.-

EL H. ICAZA ENDARA.- Por esta razón señor Presidente, no solamente que estoy en contra de esta espúrrica resolución, sino que además, denuncié el atentado contra la constitucionalidad del país.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El voto es en contra, continúe señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra, Larriva Oswaldó.-

EL H. LARRIVA ALVARADO.- Abstención.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Abstención. Lima Garzón María Eugenia.-

EL H. LIMA GARZON.- Porque el Congreso Nacional logre una independencia del Ejecutivo, en contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra, Marún Jorge Manuel.-

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores. Quiero que quede claro, que aquí en esta Sala los señores diputados que han votado a favor de la moción.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, también intervino. Yo les pido, por favor, que no me pongan en la difícil situación de tener que cortarles la palabra y pasar al siguiente diputado y no permitir que voten, porque no pueden hacer uso de la palabra, sino consignar el voto, por favor honorable Diputado.-

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Entonces señor Presidente para dar mi voto, a confesión de parte relevo de prueba. En contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Montero Jorge, ausente. Montesdeoca Juan.-

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- Para no caer en el error de mis compañeros anteriores, quisiera que me informe, señor Presidente, si aún tengo tiempo disponible del que cuando ayer clausuró la reunión.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted tuvo la suerte de pasarse casi un minuto honorable legislador. Su voto.-

EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- Muchísimas gracias, señor Legislador. Mi voto es en contra de la resolución.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Rodríguez Jaime, ausente. Rosero González Fernando.-

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, he sido elegido para hacer respetar la Constitución en el Congreso Nacional. Esa espúrra resolución, es inconstitucional. Mi voto en contra.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra. Salgado Milton.-

EL H. SALGADO CARRILLO.- Señor Presidente, distinguidos señores legisladores: Recuerdo años de mi juventud, señor Presidente, cuando auscultaba la biblioteca de mi padre y encontré entre sus curiosidades, una revista que creo que era editada en la República de Argentina, se llamaba "Caras y Caretas". Y los ratos de desocupación de mi juventud me dedicaba a leer párrafos de esa revista; en esa revista se hacía la comparación, en muchos aspectos, de las cosas

buenas y de las cosas malas. Yo comparo esa revista, porque cuando oía a los señores legisladores en la campaña electoral todos juraban respetar la Constitución del País, todos juraban defender los derechos del Estado y todos juraban defender al pueblo que les iba a elegir. ¡ Qué pena y qué sorpresa que esa era la cara que mostraban en la campaña electoral, y la careta que hoy día están mostrando ante el país, una vez que el pueblo confió en ellos una representación tan importante, como la de diputados ante el Congreso Nacional, ahí; rasgaban sus vestiduras, para decir que la Constitución Política del país era la meta y el único destino de sus actuaciones, y aquí, con sinvergüenseria, señor Presidente, rompen esta Constitución Política del país, destrozan la Carta Magna del Estado, y se pronuncian flagrantemente contra Artículos fundamentales de esa Carta Política. Yo creo, señor Presidente y distinguidos colegas legisladores, que el carisma del gobernante peruano que visitó el país para la transmisión del mando, ha calado muy hondo en los señores legisladores, y ha calado tan hondo el carisma del dictador peruano, que han acogido esa forma de gobierno para nuestro país. Cuando yo entro al Congreso Nacional, miro con admiración una frase pronunciada por Alfaro y que está para recuerdo de todos nosotros en el mural del Congreso Nacional, "Todo, menos la dictadura". Y aquí, a pesar de tener en las letras más grandes, el ejemplo de ese gran luchador, como era Alfaro, cogamos y rompemos la Constitución, sin importarnos nada, sino sólo los intereses personales; esas circunstancias tendrán que ser explicadas al pueblo ecuatoriano. Cuando salgan de aquí los señores legisladores, tendrán que dar razón al pueblo de nuestro país, cuál es la razón para haber quebrantado la ley fundamental del Estado. Yo creo que esa razón debe actuar ligada íntimamente al soborno del narcotráfico, soborno del narcotráfico que ha llegado con sus tentáculos a todos los rincones de la justicia y que hoy, desgraciadamente parece que está llegando a los rincones de la tribuna más alta y más grande de la nación, al Congreso Nacional. Dios quiera que no sea así, porque si la corrupción ha llegado al Congreso Nacional, definitivamente la Patria está perdida. La abogada Elsa Bucarám, en su intervención, decía que para obviarnos violar la Constitución, lo lógico, fundamental y racional hubiese sido dictar una disposición transitoria, cuando lleguemos a la reforma constitucional, para que los jueces que sean nombrados, de acuerdo a la Constitución por

el Congreso Nacional, dejen de ejercer sus funciones; ese hubiera sido el camino correcto para que una vez aprobada la reforma a la Constitución tengamos una Corte de Justicia, de acorde a los requerimientos que la ley los manda y el pueblo ecuatoriano nos demanda. Desgraciadamente y para pena del país, estas cosas no han sucedido y hoy seguramente al culminar la votación, se entregará una Cata Fundamental del Estado, despedazada. El Partido Roldosista Ecuatoriano, acoge la sugerencia y el pedido hecho por un colega legislador, en que el líder máximo del partido, ex-candidato a la Presidencia de la República, ex-Alcalde de la ciudad de Guayaquil, sea llamado al Congreso Nacional para que explique y fundamente la acusación que en la prensa lo hace el día de hoy. Y le pido a usted, señor presidente, que tome en cuenta este nuestro pedido, ya no solamente como diputado, sino como bloque parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano. No quiero, señor Presidente, seguir alargando esta intervención, quiero solamente consignar mi voto, de acuerdo a la honestidad y la honradez que me ha caracterizado toda la vida, tanto en mi vida pública como privada, votado en contra de la moción.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la moción. Villaquirán José Eduardo.-

EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Señor Presidente, señores Legisladores: Debo empezar señor Presidente indicándole mi complacencia por la decisión tomada por usted, en el sentido de que un grupo de juristas importantes y parlamentarios que conforman el Congreso Nacional, se reúnan y en un plazo de veinte días nos permitan tener un proyecto de reformas al poder judicial, coincidía señor Presidente con la sugerencia que hice en mi intervención inicial, al pedirle que se lea el proyecto de Jaime Nebot para dar trámite a iniciar la discusión de un tema tan importante, la decisión tomada por usted señor Presidente, es acertada y le felicito. Sin embargo señor Presidente yo creo que la discrepancia que ha habido en este Congreso Nacional, fortalece a la democracia, yo creo que la democracia debe darse así, tiene que haber discrepancias para que la democracia tenga base sólida y siga adelante, yo creo que es muy importante y de fondo el tema que estamos tratando, sin embargo yo creo que hay algo que debe preocuparnos en este momento a quienes conformamos el Congreso Nacional, a usted especialmente señor Presidente y al gobierno que en este momento lleva las riendas del país y es lo que acabamos de oír hace un rato, la denuncia del Abogado Abdalá Bucarám que oí por la prensa, en el sentido de que habría alguna relación de lo

que yo pude leer del grupo de la familia Reyes, dando una cantidad de diez millones de dólares para que se tome esta decisión, a quién no más se quiere ensuciar con lodo, cuando dos importantes órganos, funciones del Estado, han sido los primeros señor Presidente en pedir esto, el uno, usted señor Presidente en la prensa pidió que se prorrogue, usted es el Presidente del Congreso Nacional, usted es el Presidente del primer poder del Estado y no representa a los setenta y siete diputados. Segundo, aquí en la posesión de mando, el arquitecto Sixto Durán Ballén, en su posición como Presidente de la República, pidió al país y nos pidió a nosotros una moratoria y en este rato hay una denuncia de que existen diez millones de dólares para que ese pedido hecho por usted señor Presidente, como Presidente del Congreso Nacional y por el señor Presidente de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén, la tomemos nosotros y con mi voto en su última intervención se la va a tomar. Yo le pido señor Presidente, por el honor del gobierno, por el honor del arquitecto Sixto Durán Ballén y él sabrá como defender su nombre, pero como ecuatoriano por el honor del gobierno ecuatoriano, por el honor del Parlamento que nos representa usted, usted señor Presidente, y a nombre de los setenta y siete diputados que estamos aquí, que se conforme a la brevedad posible, una comisión para que investigue esta denuncia, porque la resolución por votación legal va a salir en este momento, pero la denuncia no puede quedar en el aire, yo creo que una comisión debería investigar en vista de que el Presidente, usted y el Congreso está involucrado, mi voto señor Presidente en lo que tiene que ver con la resolución, a favor. Gracias.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- En contra de la resolución.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase proclamar los resultados de la votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- De setenta y dos votos válidos, cuarenta a favor, treinta y dos en contra.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito honorable legislador. Ha sido entonces aprobada la resolución. Tiene la palabra Honorable Icaza.-

EL H. ICAZA ENDARA.- Le ruego señor Presidente, no ha sido no está todavía aprobada. Pido la rectificación de la votación señor Presidente, de conformidad con el Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno del Congreso, en la misma forma como se procedió a la votación. Que se sirva disponer la lectura del Artículo para que conozcan los señores legisladores de qué se trata.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ver que dice el Reglamento honorable Legislador. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo correspondiente del Reglamento, el Artículo ochenta y tres.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo ochenta y tres. Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier legislador podrá pedir la rectificación de la misma, ésta se realizará por una sola vez, en la misma forma en que se tomó la primera votación".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario continúe con la lectura de todo el Artículo, para estar claramente informados todos los legisladores sobre el procedimiento.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En este caso, sólo podrán votar los legisladores que lo hubieren hecho en la primera votación. Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los Artículos siguientes". Termina el Artículo ochenta y tres.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables Legisladores, yo proclamé los resultados como tenía que hacerlo, sin embargo el Artículo ochenta y tres, establece claramente, que luego de proclamados los resultados, un legislador que considere que hay que pedir la rectificación, puede hacerlo. Honorable legislador, quisiéramos saber cuál es la duda por la cual usted pide la rectificación de la votación.

EL H. ICAZA ENDARA.- Sí, señor Presidente. El país sabe que el bloque de centro izquierda, el bloque progresista, integrado por catorce diputados del partido Roldosista, ocho de la izquierda democrática, seis de la democracia popular y tres del partido Movimiento Popular Democrático, somos treinta y uno, y aparece uno más; allí está la duda, queremos por qué señor Presidente. De tal suerte, que siendo reglamentario y legal, le solicito señor Presidente, porque no da el Reglamento para que haya discusión ni debate sobre una moción, porque es un asunto puntual, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no puedo someter a debate, si es o no aceptada la duda que tiene el legislador y tiene derecho, de acuerdo al Reglamento a pedir esa votación, vamos a proceder entonces a rectificar la votación así manda el Artículo ochenta y tres del Reglamento.- Proceda señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedamos con la votación, señor Presidente. Acosta Vásquez Cesar.- Alvear León Manuel.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo hago un llamado a los honorables a permanecer en la sala, porque lamentablemente, en este caso, puede ser calificado

de lo que ustedes crean honorables legisladores, pero el reglamento ordena y debemos acatar las disposiciones reglamentarias, yo no puedo modificar un reglamento que está en vigencia en el Congreso Nacional. Proceda señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Andrade Casanello Antonio.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Tama.-

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, en efecto, al pie de la letra, mirando disposición reglamentaria en forma aislada, podría entender, que es derecho de cualquier legislador el pedir la rectificación de la votación, como ha sido pedido ahora, pero hay una condición clarísima la duda, señor Presidente, de los cinco años que estuve, antes de este período en el Congreso, la rectificación de la votación cabe, la rectificación.....-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, yo sólo quiero aclarar lo siguiente: No es potestad del Presidente, calificar si hay o no duda.; El Reglamento dice, que un diputado, puede pedir la rectificación y que se proceda en la misma forma que en la votación anterior. Yo le pido, permanecer en la sala para ganar tiempo, porque igual tendremos que someter a votación en la próxima sesión, si dejan sin quórum. Continúe, señor Secretario, con la votación.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Añasco Carlos Magno.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase confirmar el quórum reglamentario, pasando lista.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Acosta Vásquez César, ausente, Alvear León Manuel, ausente. Andrade Cassanello Antonio, ausente. Añasco Carlos Magno, ausente. Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Azar Mejía Eduardo, ausente. Barros Jorge Félix, ausente. Belletini Samuel, ausente. Bucarám Ortíz Elsa, presente. Bucarám Ortíz Jacobo, presente...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con la lista. Yo he hecho varios llamados a los honorables legisladores, y hayo saber, que el día lunes de no existir quórum en esta sesión, tendremos que iniciar la sesión con la rectificación de la votación solicitada y ordenada por la Presidencia. Por favor honorables legisladores, si quieren ganar tiempo, yo les invito a volver a la sala, porque caso contrario iniciaremos la votación el día lunes. Continúe tomando lista, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Butiñá Monserrat, ausente. Canacho Juan Carlos, ausente. Camposano Gregorio, ausente. Cárdenas Alberto, ausente. Carri-

Ilo Vargas Mario, presente. Castelló Juan, presente. Célleri Wilson, presente. Cervantes Seryio, presente. Coronel Oswaldo, ausente. Crow Eduardo, ausente. Chamorro Jaime, ausente. Chávez Edison, ausente. Dávalos Guillermo, ausente. Dávalos Remigio, ausente. Delyado Diego, presente. Encalada Jorge, ausente. Faytony Washington, ausente. Félix López Manuel, ausente. Flores Raúl Jacinto, ausente. Frixone Franco, ausente. Gamboa Rodriyo, ausente. Guerrero Fernando, presente. Icaza Endara Rossevelt, presente. Larrea Andrade Mauricio, ausente. Larrea Martínez Fernando, presente. Larriba Oswaldo, presente. Ledesma Ginnata Javier, presente. León César Antonio, presente. León Nélon, presente. Lima María Eugenia, presente. Luque Alvaro, ausente. Macías Chávez Enrique, ausente. Marún Jorge Manuel, ausente. Minuche de Mera Teresam, ausente. Moeller Freile, ausente. Monsalve Enrique, ausente. Montero Jorje, ausente. Montesdeoca Juan, presente. Nieto Dávila Wilson, ausente. Nieto Anibal, ausente. Noboa Bejarano Ricardo, ausente. Núñez Angel Glicerio, presente. Pallares Marcelo, ausente. Ponce Noboa Alejandro, ausente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Jaime, ausente. Rodríguez Antonio, presente. Romero Cabrera Abraham, ausente. Romo Felipe presente, Rosero González Fernando, presente. Salgado Milton, presente. Salvador Moral Francisco, presente. Santos Vera Marcelo, ausente. Saud, Saud Gabriel, ausente. Sotomayor Jorje Hugo, ausente. Tama Marquez Juan, ausente. Tapuy Bolívar, ausente. Vaca García Guillermo, ausente. Vallejo Arcos Andrés, ausente. Vélez Sigifredo, presente. Vélez Rubén Darío, presente. Villaquirán José Eduardo, ausente. Ycaza Córdoba Napoleón ausente. Zambrano Eitel, ausente. Vallejo López Carlos Julio. Señor Presidente, presente. Hay veintisiete legisladores en la sala señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al no existir el quórum, lamentablemente al no existir el quórum reglamentario, porque hubiéramos ganado tiempo rectificando la votación en esta misma sesión y pasando al siguiente punto del orden de del día el lunes, lamento tener que clausurar, indudable yo entiendo y el Presidente está aquí para trabajar pero cuando no hay quórum no se puede trabajar, yo lamento que hayan abandonado la sesión, yo clausuro la sesión, y cito a las cuatro de la tarde para nueva sesión iniciaremos el orden del día con la votación de la rectificación solicitada, y a los jefes de bloque a las once y treinta de la mañana en el despacho de la Presidencia, para intentar un mejor de los honorables legisladores. El día lunes, porque los honorables no creo que quieran

trabajar el domingo.-

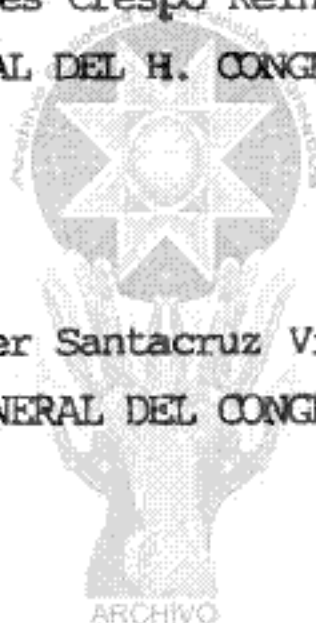
- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las 14h00.-

Iny. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Andrés Crespo Reinbery
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abg. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



pvv.